

El Colegio de Abogados colabora en la reinserción social

Participará en un programa de trabajos en beneficio de la comunidad

El pasado 16 de junio se firmó un convenio entre el Colegio de Abogados de Málaga y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, iniciándose una etapa de colaboración intensa en un tema tan importante como la reinserción social.

El convenio establece que el Colegio incorporará en el Servicio de Orientación Jurídica de la Ciudad de la Justicia y de todas las delegaciones de los partidos judiciales a infractores que prestarán trabajos en beneficio de la comunidad ayudando a los letrados que están al frente de este servicio. Manuel Camas destacó que con ello se abre un camino importante para rehabilitar a estas personas e incorporarlos a la sociedad al ser «una vía mucho más eficaz para conseguir la integración».

No podemos olvidar que las sanciones y medidas penales tienen como objetivo final la reeducación y reinserción social de delincuentes e infractores y la privación de libertad no siempre es la medida más adecuada para conseguir este fin. Por ello cada día se está dando más importancia a medidas alternativas a la prisión y que se orientan más al fin reeducativo y socializador.

Los trabajos en beneficio de la comunidad se encuadran en estas medidas que tienen una esencia reparadora: para los que la realizan tiene una función reeducativa y para la sociedad tiene una finalidad restitutiva a la vez que integradora.

Las infracciones que están siendo sancionadas con trabajos en beneficio de la comunidad son leves, muy frecuentemente relacionadas con la seguridad vial, por lo que el perfil del infractor es de una persona normalizada e integrada en la sociedad. Por ello Jaime Leiva, delegado territorial para Andalucía Oriental de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, destacó que los trabajos en beneficio de la comu-

nidad son vitales y beneficiosos ya que se rehabilita a un sujeto para que no vuelva delinquir dando él mismo algo a la sociedad.

Trabajo en beneficio de la comunidad en el SOJ

Este convenio forma parte de un proyecto mucho más ambicioso que se desarrollará a nivel nacional y con el que se pretende concienciar a las instituciones públicas para que abran un cauce de colaboración y apoyen este proyecto. Y es que en la actualidad existen muchos problemas para encontrar empresas e instituciones que se presten a acoger a los infractores por lo que éstos trabajan preferentemente dentro de organizaciones no gubernamentales, en la operación paso del Estrecho, en prisiones...

Por ello los trabajos en beneficio de la comunidad que se desarrollarán en el SOJ se incluyen en el marco de actuación de un programa pionero y muy beneficioso tanto para el delincuente como para la sociedad misma. Se integrarán 10 personas al mismo las cuales trabajarán entre 4-8 horas diarias y su labor consistirá en atender a aquellos ciudadanos que acudan al SOJ para fijar día y hora de la entrevista con el letrado, entregar y recoger solicitudes, archivar expedientes, en definitiva, prestar apoyo al abogado que atiende este servicio.

El Colegio de Abogados al incorporarse a este proyecto trabaja en el campo de la concienciación social haciendo que el beneficio de la justicia sea reparadora y revierta a la sociedad misma. 

